



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Se ha presentado un proyecto artístico-cultural a desarrollarse en la ciudad de General Roca, y que consiste en la producción de un Certamen de Danza, el primero en su género en la Provincia de Río Negro, mediante el cual se brinda la posibilidad a los artistas locales como de otras provincias a demostrar sus cualidades generando con ello un encuentro artístico Cultural de importancia a nivel provincial que jerarquice la labor de los artistas, profesores de danzas y coreógrafos.

La Danza promueve el desarrollo personal, social e integral permitiendo que el alma se exprese a través del movimiento corporal. Los beneficios de esta disciplina artística son que amplía la salud física y mental, y promueve valores como el respeto, la disciplina, la cooperación y la integración.

Dentro del ámbito nacional, los certámenes de Danza se llevan a cabo en provincias tales como Córdoba y Buenos Aires, siendo en la Patagonia de poca relevancia, por lo cual se dificulta la participación de los artistas y las Academias de Danzas en dichos certámenes, por los costos que demanda asistir a los mismos.

Este proyecto impulsa el desarrollo de la Danza en nuestra Región Patagónica, donde el danzante tendrá la oportunidad de mostrar sus valores y perfeccionarse fomentando su desarrollo personal aspirando a nuevas metas.

La finalidad del proyecto "Río Negro Danza" pretende contribuir con el desarrollo artístico - cultural, fomentar el campo profesional, estimular a bailarines, grupos de danza y coreógrafos en sus carreras, generando la evolución técnica, coreográfica y artística a través de la competencia para jerarquizar la danza e introducirla en el mercado del mundo como actividad necesaria para el desarrollo físico y espiritual del hombre.

El Concejo Deliberante de la ciudad de General Roca ya declaró de interés cultural municipal este proyecto "RIO NEGRO DANZA 2012" a llevarse a cabo en la Asociación Italia de Socorros Mutuos y Deportiva, Italia Unida, de General Roca, en el mes de septiembre u octubre de 2012, registrada baja el número 014/2012.

Por ello:

**Autor:** Tania Lastra.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés cultural, artístico y provincial al proyecto "RIO NEGRO DANZA 2012" a llevarse a cabo en la Asociación Italia de Socorros Mutuos y Deportiva, Italia Unida, de la ciudad de General Roca, los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2012.

**Artículo 2°.-** De forma.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*